

Versión estenográfica de la sesión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.

Ciudad de México, 3 de abril de 2024.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Buenos días a todas y a todos.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17, numeral 3 del Reglamento de Sesiones de la Junta General Ejecutiva, presidiré esta sesión extraordinaria, en virtud de que la Consejera Presidenta, por problemas técnicos de conexión, no podrá iniciar la misma.

En consecuencia, y habiendo *quorum* para su realización, iniciamos la sesión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva convocada para este día.

Está a su consideración el orden del día.

Tiene el uso de la palabra la Arquitecta Flor Dessiré León Hernández, Directora de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación.

La Directora de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, Arquitecta Flor Dessiré León Hernández: Gracias, Secretaria Ejecutiva.

Con fundamento al Reglamento de Sesiones de la Junta General Ejecutiva, en el artículo 21, inciso b), solicito se retire el punto 3, en el ánimo de poder complementar y robustecer información del proyecto, en específico del Programa piloto.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Muchas gracias, Arquitecta Flor Dessiré León.

Está a su consideración.

Entonces iniciaré con la votación correspondiente, con esta consideración que nos realiza la Unidad de Género.

Integrantes de esta Junta General Ejecutiva, se consulta si se aprueba el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados, para así entrar directamente en la consideración de los mismos; con la solicitud que nos realiza la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación.

Quienes estén a favor.

Gracias.

Queda aprobado por unanimidad de los presentes el orden del día, así como la dispensa de lectura de los documentos previamente circulados, con la aceptación de la petición de la Unidad de Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación.

Punto 1

Ahora pasaremos al primer punto del orden del día que corresponde a la aprobación, en su caso, del Proyecto de Acta de la sesión ordinaria llevada a cabo el 11 de diciembre de 2023.

Integrantes de la Junta General Ejecutiva, está a su consideración el Proyecto de Acta mencionado.

Al no haber intervenciones, procederé a tomar la votación correspondiente.

Se consulta a los integrantes de esta Junta General Ejecutiva si se aprueba el Proyecto de Acta identificado como punto 1, del orden del día.

Quienes estén a favor.

Gracias.

Queda aprobado el Proyecto de Acta identificado como punto 1, por unanimidad de los presentes.

Punto 2

Pasaremos ahora al siguiente punto del orden del día, que corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral que se compone de tres apartados.

Apartado 2.1

El primer apartado es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se autoriza el procedimiento de excepción para la comprobación de recursos por concepto de asignaciones destinadas al pago del servicio de telefonía pública rural y el servicio de internet local, requeridos en el desempeño de funciones oficiales en materia del sistema de información sobre el desarrollo de la jornada electoral y para el operativo de campo de conteo rápido, cuando no sea posible obtener un comprobante fiscal digital por internet, a nombre del Instituto Nacional Electoral, para el proceso

electoral concurrente 2023-2024 y, en su caso, para los procesos electorales extraordinarios que deriven del mismo.

Integrantes de esta Junta General Ejecutiva, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director Ejecutivo de Organización Electoral.

El Director Ejecutivo de Organización Electoral, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Muchas gracias, Secretaria Ejecutiva.

De manera breve, quiero señalar que con la finalidad de informar de manera permanente y oportuna el desarrollo de las elecciones a los consejos generales locales y distritales del Instituto, así como a los Organismos Públicos Locales, desde hace varios procesos electorales, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral ha sido responsable de asegurar la disponibilidad de medios de comunicación suficientes y adecuados para las personas supervisoras y capacitadoras asistentes electorales.

En apoyo a las actividades de asistencia electoral y en particular, para que el día de la jornada puedan transmitir desde cada una de las casillas aprobadas, la información que se registra en el Sistema de Información sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral, así como la transmisión e información de los resultados de las casillas en muestra requeridas de Conteo Rápido, es por ello que esta Dirección Ejecutiva llevó a cabo un análisis en función de la cobertura de los distintos medios de comunicación disponibles en cada región.

En aquellos lugares del país en los cuales no hay cobertura de otro medio de comunicación, se ha previsto la utilización del servicio de Internet local y telefonía pública rural.

Sin embargo, por las características de estas regiones, en la mayoría de los casos no es posible obtener un CFDI para la comprobación de los recursos, en virtud de que el servicio se presta a través de pequeños comercios locales, o bien, en algunos casos en domicilios particulares que cuentan con una línea telefónica de uso doméstico.

En virtud de lo anterior, al igual que en procesos electorales previos, es necesario aprobar un mecanismo para la comprobación oportuna y transparente de los recursos utilizados por las y los supervisores y capacitadores asistentes electorales, para el pago de estos servicios, los cuales son asignados a razón de mil pesos por figura para el reporte de la información de las casillas bajo su responsabilidad durante los tres simulacros del Sistema de Información de la Jornada Electoral, Conteo Rápido y el propio día de la Jornada Electoral.

El procedimiento que hoy se pone a su consideración de manera conjunta, entre la Dirección Ejecutiva de Administración y la Dirección de Organización Electoral, permitirá llevar un control de los recursos asignados con base en el recibido de comprobación de gastos por concepto de telefonía pública rural o servicio de Internet local.

Este instrumento se utilizará en aras de abonar a la transparencia, y la rendición de cuentas, respecto a los recursos que se destinen para llevar a cabo las actividades de asistencia ya referidas.

Finalmente, quiero agradecer en primer lugar, a la Secretaría Ejecutiva, también a la Dirección Ejecutiva de Administración, por el acompañamiento, y a la Dirección Jurídica por su apoyo para la emisión de la certificación correspondiente.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias, Maestro Miguel Ángel Patiño.

Está a su consideración si hay alguna intervención.

Bueno, de no haberla, entonces someteré a votación el apartado.

Integrantes de esta Junta General Ejecutiva, se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo identificado como el apartado 2.1, del orden del día.

Quienes estén a favor.

Gracias.

Queda aprobado el Proyecto de Acuerdo identificado como el apartado 2.1, por unanimidad de los presentes.

Apartado 2.2

Pasaríamos ahora al siguiente apartado que es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Procedimiento para el registro de representaciones de partidos políticos y candidaturas independientes para el escrutinio y cómputo de los votos de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero, del voto anticipado y de las personas en prisión preventiva para el proceso electoral concurrente 2023-2024 y, en su caso, para los procesos electorales extraordinarios que deriven del mismo.

Se informa que se recibió una fe de erratas por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director Ejecutivo de Organización Electoral.

El Director Ejecutivo de Organización Electoral, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Muchas gracias, Secretaria Ejecutiva.

En el marco del proceso electoral concurrente, las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero podrán ejercer su voto para elegir los cargos de Presidencia de la República, Senadurías y Gubernaturas de las entidades de Chiapas, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla, Yucatán, entre otros.

En cuanto a las personas en prisión preventiva podrán votar en las elecciones federales por Presidente de la República, así como las elecciones locales de Chiapas, la Jefatura de Gobierno, diputaciones y Alcaldías de la Ciudad de México, y las diputaciones y ayuntamientos en el estado de Hidalgo; mientras que la ciudadanía que se encuentra físicamente impedida para acudir a votar a la casilla de la jornada electoral que haya tramitado y cuenten con su credencial en los términos previstos en el artículo 141 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, podrá votar por todos los cargos de elección que vayan a renovar en 2024, tanto para las elecciones federales como locales, lo que se realizará en las 32 entidades federativas.

En este orden de ideas, los lineamientos y modelos de operación de las modalidades de votación referidas señalan que los partidos políticos y candidaturas independientes tendrán derecho a acreditar a sus representaciones generales y ante mesas de escrutinio y cómputo para el escrutinio y cómputo correspondiente a esta modalidad de voto.

De este modo, el documento que se pone a consideración establece el procedimiento y describe las actividades que deberá llevar a cabo el Instituto, así como los partidos políticos y candidaturas independientes para el registro de sus representantes para el escrutinio y cómputo del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero emitido a través de las modalidades postal y electrónica por internet en las mesas de escrutinio y cómputo que se instala en el local único.

El escrutinio y cómputo del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero emitido a través de la modalidad presencial en los módulos receptores de votación que se instalan en las sedes consulares y el voto anticipado y voto de personas en prisión preventiva en las mesas de escrutinio y cómputo que se instalen en las sedes de los consejos distritales que correspondan o en los domicilios que estos determinen.

No omito mencionar nuevamente mi agradecimiento y reconocimiento a la Dirección Ejecutiva de Administración y a la Dirección Jurídica, respecto a la atención de la solicitud para la obtención del Dictamen de procedencia y la certificación jurídica correspondiente.

Es cuanto.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias, Maestro Miguel Ángel Patiño.

Está a su consideración.

¿Alguna intervención?

Bien, de no haber intervenciones, procederé a tomar la votación.

Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo identificado como el apartado 2.2, del orden del día, con la fe de erratas de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

Quienes estén a favor

Gracias.

Queda aprobado el Proyecto de Acuerdo identificado como el apartado 2.2, por unanimidad de los presentes.

Apartado 2.3

El siguiente apartado es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral la modificación al presupuesto del Proyecto Específico denominado "F132010-F132020 Documentación, materiales y logística electoral federal", mismo que forma parte de la Cartera Institucional de Proyectos del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2024.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director Ejecutivo de Organización Electoral.

El Director Ejecutivo de Organización Electoral, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Gracias, Secretaria Ejecutiva.

Quiero señalar que en los convenios generales de coordinación para la organización de los Procesos Electorales Locales 2023-2024, suscritos por el Instituto con los Organismos Públicos Locales el 7 de septiembre de 2023, se estableció que en las casillas únicas se emplearán útiles de escritorio y documentación electoral compartida, las cuales distribuirán y pagarán en la misma proporción ambas partes.

Derivado de lo anterior, en los anexos financieros se estableció que los Organismos Públicos Locales aportarían el 50 por ciento del monto requerido por concepto de útiles de escritorio compartidos para la elección concurrente y el 50 por ciento correspondiente a la documentación electoral compartida, así como el 100 por ciento del monto requerido para porta gafetes de la segunda secretaria y tercer escrutador, toda vez que la adquisición de los útiles de escritorio, la producción de la documentación electoral compartida en las mesas de casilla únicas y los porta gafetes son actividades que se incluyeron en el proyecto F132010 Documentación, materiales y logística electoral federal.

El pasado 22 de febrero, la Junta General Ejecutiva aprobó mediante acuerdo INE/JGE24/2024, la modificación del proyecto F132010 y F132020. Documentación, materiales y logística electoral federal que le da continuidad con el propósito de regularizar las aportaciones recibidas a esa fecha de 26 de los 32 Organismos Públicos Locales Electorales, por concepto de útiles de escritorio.

En este sentido, a fin de seguir con la regularización de las aportaciones de los Organismos Públicos Locales faltantes y de las aportaciones correspondientes al mes de febrero, esta Dirección solicitó a la Dirección Ejecutiva de Administración los recibos de ingresos de los Organismos Públicos Locales.

En respuesta, la Dirección Ejecutiva de Administración envió a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral los recibos de ingreso de las aportaciones recibidas a la fecha, correspondientes al mes de diciembre de tres de los seis Organismos Públicos Locales que faltaban realizarlas, así como de las aportaciones del mes de febrero de 27 de los 32 Organismos Públicos Locales Electorales para el total de las actividades calendarizadas para la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

El total de las aportaciones para útiles de escritorio, documentación electoral compartida y porta gafetes para el funcionariado de casilla, es de \$15'528,529.00 pesos, por lo que se pone a consideración de esta Junta General Ejecutiva, la realización de una ampliación presupuestal líquida al proyecto F132010, documentación, materiales y logística electoral federal, por dicho monto, a fin de estar en condiciones de registrar en este proyecto las aportaciones de los 27 Organismos Públicos Locales.

Nuevamente reitero mi agradecimiento y reconocimiento a la Secretaría Ejecutiva, a la Dirección Ejecutiva de Administración y a la Dirección Jurídica, respecto a la atención de la solicitud para la obtención oportuna del Dictamen de procedencia de la certificación jurídica correspondiente.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo.

Está a su consideración.

¿Alguna intervención adicional?

Bien. Pasaré a tomar la votación.

Integrantes de esta Junta General Ejecutiva, se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo identificado como el apartado 2.3, del orden del día.

Quienes estén a favor.

Muchas gracias.

Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo. Gracias.

Queda aprobado el Proyecto de Acuerdo identificado como el apartado 2.3, por unanimidad de los presentes.

Integrantes de esta Junta General Ejecutiva, se han agotado los asuntos del orden del día, por lo que agradezco a todos ustedes su presencia.

Buenas tardes.

Y se levanta la sesión.

Muchas gracias.

Conclusión de la sesión